

CITACION JUDICIAL A: JUSTO GILBERTO ROMERO GUAMAN
EXTRACTO
ACTOR: JORGE HUMBERTO PEREZ MOSQUERA
DEMANDADO: JUSTO GILBERTO ROMERO GUAMAN
JUICIO: EJECUTIVO
CAUSA No. 09-2002-DC
CUANTIA: USD \$ 40.000,00
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 5 de febrero del 2002, las 9H15.-
VISTOS.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley. En consecuencia, se da el trámite ejecutivo solicitado, para lo cual el ejecutado señor JUSTO GILBERTO ROMERO GUAMAN, en la calidad invocada cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones en el término de tres días. Atento el juramento que tiene rendido el actor de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cese al demandado por la prensa, esto es en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación acompañada y tórnese en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese al Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez.
Lo que comunico a Usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para esta causa. 15 feb. 2002.
Lcdo. Anibal León Alcocer
Secretario
hay un sello
11/2021057 a.c.

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES HERNAN GUERRERO Y SUSANA ARBOLEDA DE GUERRERO
JUICIO: EJECUTIVO No. 602000-na.-
ACTOR: DR. IGNACIO IRIGO-

garita Delgado.
OBJETO: COBRO DE UNA LETRA DE CAMBIO POR LA SUMA DE VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS, INTERESES, COSTAS Y HONORARIOS PROFESIONALES.
CUANTIA: LA SUMA CONSTANTE EN LA LETRA DE CAMBIO
CASILLERO JUDICIAL No. 1948 del Dr. Ramiro Ayala Contreras.
Providencia:
...GADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, diciembre 18 del 2001. Las 15h50. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándose procedente se la acepta a trámite propuesto.- En consecuencia, los Herederos de los señores Manuel Galárraga y María Margarita Delgado, esto es María del Carmen, Jorge Oswaldo, Luis Fernando, Elisa Lucía, Edgar Patricio, César Augusto Galárraga Delgado y María Esther Lara delgado pague lo adeudado o propongan excepciones dentro del término legal de tres días.- En mérito del juramento rendido por el Actor sobre la imposibilidad de dar con el domicilio de los demandados antes nombrados, cíteselos por la prensa en uno de los periódicos de circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- En mérito del Certificado de gravámenes adjunto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 431 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la prohibición de enajenar del inmueble de propiedad del Demandado, Manuel Antonio Galárraga, ubicado en el Cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha, conforme al Certificado de gravámenes adjunto en donde consta las demás características del inmueble, para el efecto, envíese atento Deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil del Cantón Santo Domingo de

**8 MAR. 2002 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE

La compañía INTELWARE S.A. INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.930 de 06 MAR. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto social de la compañía es: Importación, exportación, comercialización, representación, agenciamiento, distribución, construcción, instalación, mantenimiento, intermediación, asesoría en adquisición, diseño, programación, implementación de software o programas de computación y todo producto relacionado con este objeto...

Quito, 06 MAR. 2002.

0000020

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KPJ HUMAN RESOURCES COMPANY CIA. LTDA.

La compañía KPJ HUMAN RESOURCES COMPANY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de febrero del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.928 de 06 MAR. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto social de la compañía es: Ofrecer servicios de tercerización de recursos humanos, como proveedores de personal, en las áreas administrativa, técnica, industrial, operativa a personas naturales como jurídicas, de carácter público como privado, a nivel nacional como internacional

Quito, 06 MAR. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#/15825/A.R.